

# PROPUESTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LAS COMUNAS DE CHILE

PROGRAMA PARA UN  
NUEVO GOBIERNO LOCAL

AGOSTO 2024

# PROPUESTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LAS COMUNAS DE CHILE

PROGRAMA PARA UN  
NUEVO GOBIERNO LOCAL

AGOSTO 2024

## Índice

Presentación	4
Metodología	6
Los compromisos municipales para mejorar la gestión en las comunas de Chile	8
I. Por una vida libre de violencia, seguridad ciudadana para vecinas y vecinos	8
II. Comunas verdes y sustentables	13
III. La promoción de comunas inclusivas para personas mayores	17
IV. Cero corrupción: compromiso con la integridad del sistema público municipal y participación ciudadana	22
V. Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS)	27
VI. Educación pública de calidad	31
VII. Fomento del Desarrollo Económico Local a través de la Innovación y la Transformación Digital	36
VIII. Gestión municipal inclusiva y respetuosa	40
IX. Candidaturas comprometidas con el municipalismo y asociativismo	45
X. Por la descentralización y potenciar el rol de las municipalidades	49

## Presentación

A poco tiempo de que se vuelvan a elegir a quienes administren nuestras comunas, la Asociación de Municipalidades de Chile, con la colaboración de la Universidad del Alba, lanzan el documento: **Propuestas Municipales Para Mejorar la Gestión en las Comunas de Chile**.

Este texto, es una invitación a comprometerse con propuestas inclusivas, unitarias y alineadas con los principios de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). Impulsar la difusión de este programa implica adoptar una nueva visión de la política, comprendiendo y abordando los cambios sociales y económicos. En AMUCH, reafirmamos nuestro compromiso con los futuros alcaldes y alcaldesas para dejar atrás la visión política municipalista tradicional, en favor del fortalecimiento de los gobiernos locales. Esto incluye visibilizar los problemas específicos de cada comuna y municipio, y dar pasos firmes para cumplir los compromisos donde el "hacer" tenga más relevancia que el "decir", con una actividad local que esté siempre orientada a los vecinos y vecinas. Los desafíos del futuro de los gobiernos locales requieren nuevas herramientas de gobernanza, distintas del enfoque centralizado. En un contexto donde la confianza en lo político está en cuestión, surge con mayor relevancia la pregunta: "¿cuál es el municipio del Chile del futuro?" La respuesta a esta pregunta requiere de una guía de propuestas transversales para el quehacer municipal en el país, permitiendo a cada comuna y municipalidad priorizar temas de interés sin que lo urgente invisibilice lo necesario. Estas propuestas están sustentadas en la rendición de cuentas, la modernización del sistema municipal y la solución de los problemas que afectan a las sociedades modernas.

Reconociendo que el interés municipal y el interés ciudadano son los mismos, este trabajo se enfoca en orientar y fortalecer la gestión municipal para mejorar la calidad de vida de las personas. Las municipalidades, como actores fundamentales en la gestión del Estado y en la prestación directa de servicios a la comunidad, desempeñan un papel crucial en las 346 comunas de Chile. A través de su labor, los gobiernos locales ejecutan políticas públicas que mejoran la calidad de vida de todos los habitantes. La colaboración entre los niveles locales y centrales de gobierno es esencial para abordar eficazmente las necesidades y urgencias específicas de cada comuna.

Las propuestas contenidas en este documento son el resultado de un arduo trabajo colectivo. En AMUCH creemos que es fundamental abordar siempre el modelo de gobernanza territorial, y este involucra tanto el trabajo del Estado como el trabajo de las universidades, de las

empresas y de la sociedad en su conjunto. Las propuestas que aparecen en este documento involucran un trabajo mancomunado de muchos actores, pues lo más relevante es que pretenden ser un conjunto de medidas que impacten en la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Para su elaboración, se llevó a cabo una extensa recopilación de información a nivel nacional, basada en diagnósticos municipales y en las propuestas de expertos en diversas áreas. Este proceso de recopilación ha sido seguido de un análisis riguroso y una sistematización cuidadosa, siempre teniendo en cuenta los principales temas de interés ciudadano. Las propuestas resultantes tienen un carácter localista y participativo, reflejando las voces y necesidades de las comunidades.

La fortaleza de estas propuestas radica en su capacidad para dotar de contenido transversal al accionar de los alcaldes y alcaldesas en sus comunas. Además, proporcionan un insumo valioso para posicionar a los municipios y sus realidades comunales en el contexto del accionar del Estado. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, priorizando acciones en ejes de emergencia social sin descuidar la responsabilidad en integridad pública, fiscal y participación ciudadana. Este enfoque incluye una visión a largo plazo que promueve un desarrollo local sostenible y seguro.

**Las propuestas se estructuran a través de diez ejes esenciales para el bienestar de las comunidades, incluyendo seguridad pública, salud, educación, integridad municipal, medio ambiente, desarrollo económico local, comunas inclusivas y descentralización.** Cada una de estas áreas se tratan con un enfoque específico que busca responder a las particularidades de cada comuna.

En resumen, **Propuestas Municipales Para Mejorar la Gestión en las Comunas de Chile** no solo atiende las necesidades inmediatas de las comunas, sino que también establece una base sólida para el desarrollo futuro. Al hacerlo, se aspira a construir una sociedad más justa, segura y equitativa, donde todos y todas puedan alcanzar sus proyectos de vida en un entorno propicio y apoyados por un gobierno local comprometido y eficiente. Los municipios y sus autoridades se disponen a ser los principales articuladores y facilitadores en este proceso, construyendo una sociedad libre, democrática e igualitaria, donde la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y la Universidad del Alba ponen a disposición sus plataformas para el cumplimiento de los anhelos ciudadanos.

## Metodología

El desarrollo de las *Propuestas Municipales Para Mejorar la Gestión en las Comunas de Chile* se basa en una metodología rigurosa y participativa que asegura la relevancia y efectividad de cada propuesta.

Las propuestas se presentan agrupadas por dimensiones, proporcionando una visión integral de los municipios, pero con la flexibilidad necesaria para ser adaptadas a las distintas realidades de las 346 comunas de Chile. Se ha ordenado cada propuesta de menor a mayor nivel de complejidad. Las propuestas relacionadas con el municipalismo y la descentralización se destacan por su enfoque en la modernización del Estado desde una perspectiva local, abordando necesidades y desafíos específicos con una visión de fortalecimiento institucional a nivel nacional.

La metodología se divide en cuatro etapas generales:

### 1. Diagnóstico Inicial

#### 1.1. Recolección de Información:

Se realizó una extensa recopilación de datos a nivel nacional, enfocada en las necesidades y problemáticas específicas de las 346 comunas del país. Esta fase incluyó la revisión de informes municipales, estadísticas gubernamentales, estudios académicos y encuestas ciudadanas.

#### 1.2. Identificación de Temas Clave:

A partir de la información recolectada, se identificaron los principales temas de interés ciudadano y las áreas prioritarias. Estos temas abarcan desde la seguridad pública hasta la salud, medio ambiente, personas mayores, integridad pública, atención primaria de salud, educación pública, desarrollo económico local, gestión municipal inclusiva, municipalismo y descentralización.

### 2. Consulta y Participación

#### 2.1. Involucramiento de Expertos:

Se convocó a un grupo de profesionales y expertos(as) por cada área, compuesto por directores y directoras de los municipios asociados AMUCH, expertos(as) en cada materia vinculada a los observatorios municipales de la institución y a las mesas de trabajo temáticas desarrolladas en encuentros de los diversos temas. En total, el documento

se sustenta en la visión, opinión y experiencia de más de 80 hombres y mujeres con un amplio currículo en los 10 temas prioritarios.

## 2.2. Participación Ciudadana:

Se analizó el apartado de participación ciudadana de los Plan de Desarrollo Comunal de los municipios del país. Considerando que es el espacio institucionalizado local donde los habitantes de las comunas pudieron expresar sus necesidades, preocupaciones y sugerencias sobre el futuro de las comunas, este análisis permitió asegurar que las propuestas reflejen verdaderamente las demandas locales.

## 3. Formulación de Propuestas

### 3.1. Sistematización de Información:

Toda la información y las ideas recopiladas se sistematizaron para identificar patrones y prioridades comunes. Se establecieron criterios de selección y priorización basados en la urgencia, el impacto y la viabilidad de las propuestas.

### 3.2. Redacción de Propuestas:

Para cada tema se elaboraron las propuestas específicas, cada una detallada en términos de objetivos, acciones generales necesarias para su promoción. Las propuestas fueron formuladas de manera clara y concisa para facilitar su entendimiento y difusión.

## 4. Validación y Revisión

### 4.1. Revisión Técnica:

Las propuestas fueron sometidas a una revisión técnica por parte de los expertos, quienes evaluaron su coherencia, viabilidad y potencial impacto. Se realizaron ajustes y mejoras basadas en sus recomendaciones.

# LOS COMPROMISOS MUNICIPALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LAS COMUNAS DE CHILE



## I. POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: SEGURIDAD CIUDADANA PARA VECINAS Y VECINOS

## **Los compromisos municipales para mejorar la gestión en las comunas de Chile**

### **I. Por una vida libre de violencia: seguridad ciudadana para vecinas y vecinos**

Garantizar una vida libre de violencia y promover la seguridad ciudadana son prioridades esenciales para mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos en las comunas de Chile. La violencia, en sus múltiples formas, tiene múltiples efectos negativos, que incluyen la integridad física y emocional de las personas, de manera directa y también la cohesión social y el desarrollo comunitario. La delincuencia, las faltas e incivilidades, como el vandalismo y el ruido excesivo, generan un entorno de inseguridad que debe ser abordado de manera integral y coordinada.

Los desafíos transversales en este ámbito incluyen la necesidad de desarrollar estrategias efectivas que aborden tanto la prevención como la respuesta a estos problemas. Los municipios desempeñan un rol preventivo crucial, implementando programas comunitarios, de infraestructura, despliegue de inspectores de seguridad y apoyo a las víctimas de la delincuencia. Estas y más acciones influyen significativamente en la percepción de seguridad de las vecinas y vecinos.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental que las comunas adopten una gestión local comprometida con la seguridad ciudadana. Esto incluye la implementación de políticas claras para gestionar y sancionar las faltas e incivilidades, así como la colaboración con otros niveles del Estado, para asegurar una respuesta oportuna ante la actual crisis de seguridad.

Una gestión municipal eficaz en la prevención de la delincuencia, las faltas y las incivilidades es fundamental para construir una comunidad en la que todas las personas puedan vivir y desarrollarse en paz y seguridad.

#### **1. Iluminación de todos los parques, plazas y canchas deportivas.**

En al menos dos estudios recientes, los ciudadanos han expresado sentirse inseguros en plazas, parques y canchas deportivas, señalando como causa principal de esta sensación de inseguridad la falta de iluminación. Por esta razón, es imperativo mantener un sistema de

monitoreo por parte de los servicios de seguridad en estos espacios y promover una mejor iluminación. Esto no solo es valorado por los vecinos, sino que también ayuda a disuadir la comisión de ciertos delitos y faltas.

**2. Instalación de paraderos seguros.**

Los últimos estudios de percepción de seguridad indican un aumento en los niveles de victimización. Al ser consultadas sobre los lugares donde se sienten más inseguras, las personas señalaron los paraderos de locomoción colectiva, plazas, estadios municipales o privados, y casas habitación, en ese orden de importancia. Esto subraya la necesidad de implementar medidas preventivas para garantizar una mayor seguridad en estas áreas. Se propone que cada paradero, identificado según datos analizados, esté equipado con cámaras de vigilancia ocultas y sistemas de alta voz, permitiendo al personal municipal monitorear en tiempo real lo que sucede en estos lugares. El objetivo principal es que las personas se sientan protegidas y menos vulnerables.

**3. Fomentar la creación de Observatorio Municipal de Delitos e Incivilidades que afectan la comuna.**

Para una respuesta efectiva en seguridad pública, es esencial contar con un análisis detallado de la información criminal del territorio. Se debe disponer de un equipo de expertos de diversas disciplinas científicas para trabajar con datos estadísticos provenientes de plataformas como STOP, y de fuentes de Carabineros y municipales. Por lo tanto, es importante establecer un observatorio municipal de análisis de información que mejore la eficiencia y eficacia de las estrategias de seguridad.

**4. Diagnóstico y revisión del plan comunal de seguridad pública.**

Cualquier medida implementada por un gobierno local, como los municipios, debe basarse en un diagnóstico real y exhaustivo de la situación en los barrios. Es crucial determinar las causas subyacentes de los problemas, analizar los componentes involucrados y proyectar medidas de impacto que sean tangibles para la ciudadanía. Anuncios sin un plan bien fundamentado pueden llevar a futuros fracasos.

**5. Aumento de la dotación para los patrullajes mixtos con Carabineros de Chile.**

Ante la falta de dotación, especialmente en los servicios realizados por Carabineros de Chile en los barrios, se implementaron patrullajes mixtos. Esta medida mejora dos aspectos clave en la eficacia y efectividad de

la prevención de delitos: por un lado, optimiza el uso de los recursos humanos, logísticos y tecnológicos disponibles de manera coordinada en la calle; por otro lado, aumenta la capacidad de horas y la cobertura de vigilancia en las calles por parte del Estado.

## **6. Apoyar los comités de seguridad vecinal integrándolos a una red del municipio y aumentando los fondos de inversión**

Es fundamental partir de la premisa de que quienes mejor conocen las problemáticas de seguridad son los propios vecinos de la comuna. Por ello, se promoverá la colaboración entre la comunidad, la seguridad municipal, la seguridad privada y las fuerzas del orden para que esta participación sea evidente y efectiva. Los programas incluirán:

- **Vigilancia Vecinal:** Establecimiento de redes de vigilancia entre los residentes para reportar actividades sospechosas y mejorar la seguridad en el vecindario.
- **Comités de Seguridad Ciudadana:** Creación de comités que involucren a los vecinos en la planificación y ejecución de medidas de seguridad local.
- **Reuniones Regulares con Residentes:** Organización de reuniones periódicas con los residentes para fortalecer la confianza y la cooperación, y proporcionar retroalimentación continua sobre las iniciativas de seguridad.

El objetivo principal de este enfoque es consultar y recibir retroalimentación de los vecinos para mejorar las estrategias de seguridad comunitaria.

## **7. Instalación de nuevas cámaras y drones de vigilancia en los sectores que provocan más inseguridad de la población.**

Instalar cámaras de vigilancia y drones, u otros dispositivos, en áreas identificadas como vulnerables a incidentes que generan temor en la ciudadanía, de manera que los equipos de seguridad puedan concentrar sus esfuerzos en estos espacios y monitorear en tiempo real el comportamiento de delitos y faltas. Los datos recopilados deben ser analizados de manera continua. Además, esta estrategia debe complementarse con una pauta de patrullaje regular y entrevistas realizadas por los inspectores de seguridad para evaluar y ajustar las medidas de seguridad según sea necesario.

**8. Fomentar la creación de equipo/escuadrón de respuesta rápida motorizada para disminuir los tiempos de respuesta ante los llamados de los vecinos y vecinas.**

Con la instalación de un mayor número de cámaras, drones y pórticos para monitorear el comportamiento en la comuna, aumentarán los requerimientos de respuesta en tiempo real por parte de los equipos de seguridad. Un elemento clave para abordar esta necesidad son los equipos de respuesta rápida, cuya capacidad motorizada les permite llegar rápidamente a áreas de alto tráfico. El objetivo de este servicio es que, al llegar a la escena de una emergencia lo más pronto posible, se incremente la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

**9. Instalación de Escudos de Seguridad en el municipio.**

La ubicación geográfica y los límites comunales facilitan la instalación de tecnología en los principales puntos de acceso y salida. Estos sistemas permitirán identificar en tiempo real vehículos reportados como robados o vinculados a actividades delictivas, con el objetivo de disuadir la delincuencia y mejorar la seguridad en la comuna, garantizando la capacidad de anticipar delitos de mayor gravedad.

**10. Implementación de software de inteligencia artificial en la central de operaciones para el análisis de imágenes.**

Los sistemas de seguridad no son efectivos si no se complementan con un sistema de análisis adecuado. Aunque se disponga de cientos de cámaras de vigilancia, no es viable tener a una persona monitoreando cada una de ellas. Por este motivo, las tecnologías de la información ofrecen softwares especializados que pueden ser programados para detectar incivilidades o eventos que puedan prevenir la comisión de delitos. A medida que aumenta el número de cámaras, postes de vigilancia, pórticos y drones, es crucial incrementar el uso de inteligencia artificial para optimizar la vigilancia y respuesta.



## II. **COMUNAS VERDES Y SUSTENTABLES**

## **II. Comunas verdes y sustentables**

La sustentabilidad ambiental es un problema crítico en muchas comunas de Chile debido a la falta de prácticas y políticas efectivas que promuevan un desarrollo sostenible. La dependencia de fuentes de energía no renovables, la contaminación del aire y la gestión ineficaz de residuos son problemas recurrentes que afectan directamente la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Esta situación se agrava con la falta de infraestructura y recursos necesarios para implementar soluciones sostenibles a nivel local.

Los desafíos son variados: en el norte del país, la sequía es un problema relevante; en la zona centro, el déficit hídrico, la contaminación ambiental y las aún bajas tasas de reciclaje se posicionan como algunos de los temas centrales; en la zona sur, la contaminación ambiental y el manejo de residuos sólidos son temas cruciales. Posicionar la sustentabilidad como eje, implica pensar en una gestión municipal que tenga como foco gravitante el desarrollo amigable con el medio ambiente, creando planes y programas focalizados en gestionar las áreas de competencia institucional que generen un impacto directo en la calidad de vida de las y los vecinos.

Consagrarse a una gestión local comprometida con el buen uso de los recursos naturales, con la promoción del reciclaje, con el aumento de las áreas verdes y aunar los esfuerzos institucionales con la comunidad y todos los actores hacia una gobernanza ecológica es fundamental. Esto mejorará la calidad de vida de las vecinas y vecinos contribuyendo a un desarrollo sostenible y resiliente que beneficiará tanto a las generaciones presentes como futuras.

La implementación de estas medidas permitirá a las comunas potenciar las acciones de manera efectiva para la gestión de los desafíos ambientales y promover un entorno más saludable y sostenible.

### **1. Desarrollo de Infraestructura Verde.**

Crear y mantener parques, jardines y espacios públicos verdes para mejorar la calidad del aire y reducir las islas de calor urbano. Además, promover la instalación de techos verdes y muros vegetales en edificios municipales y privados.

## **2. Gestión de Residuos Sólidos.**

Implementar programas de reciclaje y compostaje a nivel municipal, reduciendo la cantidad de residuos enviados a los vertederos. Además, fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales a través de programas de educación y políticas de incentivos.

## **3. Distribución de Compostadores Domésticos para viviendas y edificios.**

Proveer compostadores domésticos a bajo costo o de forma gratuita a los residentes para incentivar el compostaje en el hogar, contribuyendo a disminuir la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos.

## **4. Protección y ampliación de las áreas verdes de la comuna.**

Desarrollar y mantener parques y jardines públicos, y proteger las áreas naturales existentes, incluyendo la creación de corredores ecológicos y la plantación de árboles y flores nativas de bajo consumo hídrico.

## **5. Movilidad sustentable en la comuna: más y mejores ciclovías.**

Implementar sistemas de transporte público eficientes, como buses eléctricos, y fomentar el uso de bicicletas mediante la creación de ciclovías seguras. Además, establecer zonas urbanas donde se restringe el acceso a vehículos de altas emisiones y se fomenta el uso de transporte limpio.

## **6. Eficiencia Energética y Energías Renovables.**

Modificar los planes reguladores para exigir estándares de construcción sostenible, incluyendo aislamiento eficiente y el uso de energías renovables, e incentivar la instalación de paneles solares en edificios municipales y ofrecer subsidios para su instalación en viviendas particulares.

## **7. Creación del Fondo de Apoyo Ambiental Comunitario.**

Establecer un fondo municipal dedicado a financiar proyectos ambientales presentados por organizaciones sociales, como juntas de vecinos, ONGs, y asociaciones comunitarias.

**8. Creación de la Unidad de Sustentabilidad Ambiental Municipal.**

Crear una Unidad de Sustentabilidad Ambiental dentro de la estructura municipal, con un enfoque específico en promover prácticas sostenibles y coordinar acciones ambientales más allá de las responsabilidades tradicionales de las áreas de Aseo y Ornato y Medio Ambiente.

**9. Promover el uso de energías limpias a través de la vinculación pública - privada.**

Promover la instalación de paneles solares en los hogares vulnerables y de clase media, a través de la vinculación con privados. Establecer un programa de subsidios y financiamiento flexible que cubra una parte o la totalidad del costo de instalación de paneles solares en los hogares. Esto puede incluir opciones de financiamiento a bajo interés o pagos diferidos para facilitar el acceso a la energía solar.

**10. Monitoreo y Evaluación del Uso del Agua.**

Establecer un sistema de monitoreo para evaluar el consumo de agua en todas las instalaciones municipales, identificar áreas de mejora y ajustar las políticas y prácticas para aumentar la eficiencia hídrica.



**III.**  
**LA PROMOCIÓN DE**  
**COMUNAS INCLUSIVAS**  
**PARA PERSONAS MAYORES**

### III. La promoción de comunas inclusivas para personas mayores

La promoción de comunas inclusivas para personas mayores y personas en situación de discapacidad es un desafío crítico en muchas comunas de Chile debido a la falta de infraestructura adecuada y políticas inclusivas que garanticen la plena participación de estos grupos en la vida comunitaria. La carencia de accesibilidad en espacios públicos, el transporte insuficiente y la falta de servicios especializados son problemas recurrentes que afectan directamente la calidad de vida de las vecinas y vecinos con movilidad reducida o necesidades especiales. Esta situación se agrava con la falta de recursos y planificación urbana inclusiva que considere las necesidades de estas personas.

Los desafíos son transversales y afectan a muchas comunas de manera similar. Las barreras físicas en la infraestructura urbana, la insuficiencia de servicios de transporte accesible y la escasez de servicios de salud y apoyo especializados son problemas que limitan la autonomía y participación de las personas mayores y en situación de discapacidad. Además, la falta de sensibilización y educación sobre inclusión dentro de la comunidad contribuyen a la discriminación y a la exclusión social de estos grupos. Posicionar la inclusión como eje implica pensar en una gestión municipal que tenga como objetivo la integración de todas las personas, creando planes y programas focalizados en eliminar barreras y promover la igualdad de oportunidades para todos los vecinos.

Consagrarse a una gestión local comprometida con la inclusión, que promueva el diseño universal en la infraestructura, que aumente los servicios de apoyo y que fomente la participación activa de personas mayores y personas en situación de discapacidad, es fundamental. La implementación de estas medidas permitirá a las comunas enfrentar de manera efectiva los desafíos de la inclusión y promover un entorno más accesible y acogedor para todos.

#### 1. Fortalecimiento de los programas municipales dirigidos a las personas mayores.

El fortalecimiento de los programas municipales dirigidos a las personas mayores se enfoca en ampliar y mejorar los servicios y actividades disponibles para esta población. Esto incluye el desarrollo de iniciativas de salud, recreación, educación y apoyo social, adaptadas a sus necesidades y preferencias. Además, se busca aumentar la accesibilidad y calidad de estos programas, asegurando una participación inclusiva y activa de las personas mayores en la vida comunitaria.

## **2. Fortalecer los programas de visitas preventivas a los domicilios por parte de funcionarios municipales.**

El fortalecimiento de los programas de visitas preventivas a los domicilios por parte de funcionarios municipales tiene como objetivo mejorar el bienestar y la seguridad de los residentes. Estas visitas incluyen evaluaciones de necesidades, identificación de riesgos y orientación sobre servicios disponibles, asegurando que las personas mayores reciban el apoyo necesario de manera oportuna y efectiva.

## **3. Fomentar la creación de nuevos y modernos clubes para personas mayores no valentes.**

La propuesta se centra en fomentar la creación de nuevos y modernos clubes para personas mayores no valentes, abordando la necesidad de ofrecer un espacio seguro y adecuado para aquellos que deben ser dejados solos mientras sus familiares trabajan.

## **4. Impulsar un programa de prevención de caídas en personas mayores.**

Se busca implementar un programa de prevención de caídas, con un enfoque en la evaluación y gestión del riesgo de caída. Este programa incluirá estrategias para fortalecer la actividad física, reducir accidentes y gestionar el peligro a través de análisis de las variables que tienen las personas mayores tanto en sus hogares como en el espacio público.

## **5. Impulsar en conjunto con otros municipios programas que fortalezcan el turismo local orientados a todas aquellas personas mayores más vulnerables de las comunas.**

La iniciativa contribuye a la integración social y al bienestar emocional de las personas mayores, al ofrecer oportunidades para el esparcimiento y la socialización. Además, pueden impulsar la economía local al fomentar el consumo en comercios y servicios turísticos, crear empleos y revitalizar áreas turísticas menos frecuentadas. Asimismo, el turismo inclusivo aumenta la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad y la adaptación de infraestructuras para personas mayores, mejorando así la calidad de vida y la inclusividad de las comunidades locales.

**6. Desarrollar programa de fomento al ejercicio físico en personas mayores, considerando actividades personalizadas en casa o en espacios comunitarios.**

Este programa se enfoca en ofrecer rutinas de ejercicio personalizadas que se ajusten a las capacidades y necesidades individuales de cada persona mayor, con el objetivo de mejorar su salud física y bienestar general. Al incluir opciones para realizar las actividades en casa o en ubicaciones comunitarias, se facilita el acceso y la participación, promoviendo un estilo de vida activo y saludable entre la población mayor.

**7. Servicio de teleasistencia para la población más vulnerable al igual que en otras temáticas conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.**

Este servicio proporciona asistencia remota mediante dispositivos tecnológicos, permitiendo a los usuarios comunicarse fácilmente con un centro de atención en caso de emergencias o necesidades específicas. Además de ofrecer seguridad y tranquilidad a las personas mayores y sus familias, el servicio de teleasistencia facilita el acceso a recursos y apoyo, promoviendo una mayor autonomía y bienestar.

**8. Fomentar mecanismos de capacitación e inserción laboral de las personas con discapacidad a través de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), mediante convenios Sence.**

La vinculación laboral proporciona formación especializada y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad y mayores, facilitando su acceso al mercado laboral. Además, se promoverán oportunidades de empleo inclusivas y se trabajará en la sensibilización de empleadores sobre la importancia de la diversidad e inclusión en el entorno laboral. El objetivo es mejorar las competencias laborales de estas personas y aumentar sus oportunidades de empleo, promoviendo así un envejecimiento activo y positivo para quienes lo desean.

**9. Programa de orientación a las familias y comunidad en general de cómo promocionar un envejecimiento positivo y activo.**

La propuesta busca proporcionar orientación a las familias sobre cómo brindar una atención adecuada a las personas mayores, con el objetivo de promover un envejecimiento positivo. Esto incluirá la educación sobre cuidados físicos y emocionales, la importancia de mantener una vida activa y social, y el acceso a recursos y servicios disponibles para apoyar a los cuidadores. A través de talleres, seminarios y materiales informativos, se capacitará a las familias para que puedan ofrecer un entorno seguro y saludable, mejorando así la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores en el hogar.



**IV.**  
**CERO CORRUPCIÓN:**  
**COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD**  
**DEL SISTEMA PÚBLICO MUNICIPAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### IV. Cero corrupción: compromiso con la integridad del sistema público municipal y participación ciudadana

El compromiso con la integridad del sistema público municipal y la participación ciudadana es un desafío urgente y necesario de abordar. La corrupción, la falta de fiscalización y la limitada participación ciudadana son desafíos identificados que pueden afectar la confianza de las comunidades en sus autoridades locales. Abordar estos problemas puede requerir recursos y herramientas adicionales para fomentar una cultura de integridad y participación. Las deficiencias institucionales crean áreas grises que facilitan la corrupción, erosionando la confianza de las vecinas y vecinos en sus autoridades locales. Esta situación se agrava con la carencia de recursos y herramientas adecuadas para implementar y monitorear prácticas de buen gobierno a nivel local.

Los desafíos son transversales y afectan a muchas comunas de manera similar. La corrupción, facilitada por estas deficiencias institucionales, conduce al mal funcionamiento del Estado y a un uso ineficiente y a menudo indebido de los recursos públicos. Esto resulta en la entrega de servicios de baja calidad, la falta de inversiones en infraestructuras esenciales y la desconfianza generalizada en el sistema de gobernanza local. Posicionar la integridad y la participación implica pensar en una gestión municipal transparente, ética y que fortalezca los mecanismos municipales para el desarrollo comunitario, que se complementan, creando planes y programas focalizados en fortalecer los procesos internos del municipio.

Consagrarse a una gestión local comprometida con la integridad del sistema público y la participación ciudadana, que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la involucración activa de la comunidad, es fundamental. La implementación de estas medidas permitirá a las comunas enfrentar de manera efectiva los desafíos de la integridad y la participación, promoviendo un entorno más justo y democrático donde todos los ciudadanos puedan contribuir al desarrollo de su comunidad.

I. Medidas a implementar en el corto plazo.

##### 1. Diseño de una nueva unidad de Control Interno.

En la actualidad, estas unidades -si bien tienen una dependencia técnica de Contraloría General de la República-, según un estudio realizado por AMUCH, no cuentan con la dotación necesaria para cumplir sus funciones ni tienen la autonomía suficiente para ello. Es perfectamente posible que los municipios doten a esta unidad de los profesionales y recursos necesarios para cumplir una adecuada fiscalización de la

gestión, lo cual va en beneficio del propio alcalde o alcaldesa y de la comunidad. Para ello no se requiere reforma legal alguna. En el mediano plazo, se requieren reformas legales para dotarlas de mayor autonomía y establecer dotaciones mínimas de profesionales en aquellos municipios cuyas plantas en la actualidad, no permiten una mayor dotación.

## **2. Cursos obligatorios de formación en integridad pública a funcionarios(as) municipales**

Se propone la implementación de cursos obligatorios de formación en integridad pública para todos los funcionarios municipales de carácter anual. Estos cursos estarán diseñados para fortalecer la ética y la integridad pública en los municipios, proporcionando a los equipos municipales conocimientos y habilidades para identificar y prevenir prácticas corruptas, conflictos de interés y otras conductas ajenas a la integridad.

## **3. Establecimiento de un oficial de cumplimiento para la integridad funcionalia.**

Se requiere establecer un directivo o profesional que vele por la integridad funcionalia, el cual, junto con un comité de integridad, se preocupen de tener al día, entre otros, el Código de Ética, la realización de capacitaciones, levantamiento de información, etc. Lo anterior, se puede ejecutar destinando un profesional o directivo genérico como encargado.

## **4. Buenas prácticas en transparencia.**

Uno de los elementos más valorados por la ciudadanía, es la transparencia en la gestión pública. Es por ello que se da la necesidad de aumentar los grados de buenas prácticas en la materia y no sólo limitarse a cumplir con las exigencias legales mínimas. Sin necesidad de modificaciones legales, las municipalidades pueden aumentar la transparencia activa publicando los instrumentos de gestión, tales como la ejecución presupuestaria, las obras que están realizando (tipo de obra, montos involucrados, fotografías, avances, etc.), auditorías, entre muchas otras.

## **5. Dirección de Obras Municipales en versión digital.**

Una de las unidades municipales que tiene impacto directo en el desarrollo inmobiliario del país, es la Dirección de Obras Municipales, donde a nivel nacional, tienen un muy dispar desempeño, si no, además, muchos cuestionamientos derivados de presuntas prácticas reñidas

con la probidad administrativa. Por ello, las municipalidades, utilizando la ley de transformación digital en vigencia, pueden digitalizar los procedimientos de estas unidades, homogenizándolos a nivel nacional, para hacerlos más expeditos y con menos riesgo ético.

#### **6. Sistema de ventanilla única o ejecutivos de cuenta municipales.**

Junto con hacer más expeditos los trámites a las personas, permitiría reducir los riesgos éticos al interior de la municipalidad. En efecto, el establecer ejecutivos de cuenta, ellos serían quienes atienden a los usuarios y realizan los trámites requeridos hacia el interior de la municipalidad evitando el contacto directo con las unidades y disminuyendo el riesgo ético.

#### **7. Corporaciones y fundaciones municipales sujetas a fiscalización de Contraloría General de la República.**

La iniciativa busca que las corporaciones y fundaciones municipales estén sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Esta medida tiene como objetivo asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos gestionados por estas entidades. Al incluir a las corporaciones y fundaciones municipales bajo el ámbito de control de la Contraloría, se garantiza que sus operaciones y finanzas se realicen de acuerdo con la normativa vigente, promoviendo una administración eficiente y ética.

II. Mediano plazo (modificación legal).

#### **8. Realización de -a lo menos- una auditoría obligatoria en cada periodo.**

En la actualidad, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la posibilidad de que el concejo municipal pueda pedir la realización de una auditoría, sin embargo, en la práctica es de uso excepcional a pesar de la importancia que este instrumento reviste para transparentar la gestión y evitar actos de corrupción. Es por ello que es relevante modificar el citado cuerpo normativo para establecer con carácter obligatorio la ejecución, vía licitación pública, de -a lo menos- una auditoría dentro de cada período alcaldicio.

**9. Perfeccionar sistema de declaración de intereses y patrimonio.**

El actual sistema de declaración de intereses y patrimonio, administrado por la Contraloría General de la República, enfrenta desafíos en términos de fiscalización efectiva, lo que limita su capacidad para cumplir plenamente su objetivo. Actualmente, este proceso puede percibirse como un trámite formal sin impacto significativo. Se sugiere que, para mejorar su eficacia en la lucha contra la corrupción, el sistema sea perfeccionado en su contenido y se contemple la participación del Servicio de Impuestos Internos en su revisión y fiscalización. Esta medida fortalecería la transparencia y el control sobre las declaraciones patrimoniales, garantizando una supervisión más rigurosa y contribuyendo a una mayor integridad en la gestión pública.



V.

## FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

## **V. Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS)**

El fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS) es un desafío crítico en muchas comunas de Chile debido a la falta de recursos, infraestructura y personal médico adecuado para atender las necesidades de la población. La APS es la puerta de entrada al sistema de salud y tiene un papel fundamental en la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de enfermedades.

La APS debe ser fortalecida para manejar eficazmente las condiciones de salud comunes y crónicas, potenciando su trabajo preventivo y fortaleciendo la articulación de las derivaciones a los niveles de atención secundaria y terciaria, asegurando una continuidad de cuidados que mejore los resultados de salud. Posicionar el fortalecimiento de la APS como eje implica pensar en una gestión municipal que tenga en cuenta la mejora continua de la atención sanitaria, creando planes y programas focalizados en aumentar la cobertura, la calidad y la eficiencia de los servicios de APS.

Para lograr una gestión local comprometida con el fortalecimiento de la APS, es esencial invertir en infraestructura sanitaria y fomentar la participación activa de la comunidad en la promoción de la salud. Estas acciones mejorarán los servicios de salud y el bienestar de las vecinas y vecinos, contribuyendo a un sistema de salud más equitativo y accesible independiente de la comuna donde se viva. Implementar estas medidas permitirá a las comunas enfrentar de manera efectiva los desafíos de la salud pública y crear un entorno más saludable y resiliente, asegurando una atención continua y coordinada que beneficie a toda la población.

### **1. Identificar riesgos en seguridad al interior de las APS.**

Las APS requieren identificar los riesgos de eventos adversos que puedan manifestarse durante la atención y luego definir el procedimiento establecido que reduzca su nivel de tolerancia a cero, basadas en evidencia científica de demostrada efectividad.

También aquellos que pueden presentarse contra el personal de salud y la infraestructura que acoge al servicio de atención.

### **2. Estrategia de seguridad para las APS.**

Las municipalidades deben avanzar hacia una estrategia de colaboración y coordinación con las policías, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de la red y con ello, brindar mayor resguardo a los usuarios.

### **3. Buenas prácticas en APS.**

Existe gran cantidad de evidencia en distintas comunas del país, en las cuales la experiencia ha resultado exitosa además de contribuir significativamente con el acercamiento de los servicios de salud a partir de la distribución territorial; analizarlas para adecuarlas a la realidad de cada municipio tiene el potencial de realizar transformaciones relevantes ahorrando recursos.

### **4. Vincular a las organizaciones sociales de la comuna.**

Activar operativos de vacunación, orientación médica familiar, primeros auxilios, que puedan ser apoyadas mediante la colaboración de las mutuales. Estas mismas instancias pueden contribuir a que los usuarios puedan conocer cómo opera el sistema y sepan cómo utilizarlo en sus diferentes niveles de atención.

### **5. Fomentar creación y/o fortalecimiento de farmacias municipales.**

Una mejor prestación de servicios de salud preventivos y paliativos integra necesariamente la creación y/o el fortalecimiento de la farmacia municipal para el acceso oportuno y a bajo costo de medicamentos necesarios por la comunidad.

### **6. Ampliar la cobertura de exámenes preventivos.**

Ampliar la cobertura en salud primaria, mediante campañas de prevención y atención temprana, otorgan una mayor garantía de resolutividad futura, por lo que una alta inversión durante los primeros años asegurará una reducción sostenible en el tiempo

### **7. Ampliación de la capacidad de APS, con apoyo de universidades y centros de formación técnica.**

En aquellos centros donde exista déficit de personal y se requieran servicios que deban ofrecerse bajo el régimen presencialidad, sean provistos por personal de apoyo proveniente de las universidades o centros de formación técnica, o bien prestadores que puedan integrarse bajo la modalidad de "Sistemas Integrados de Servicios de Salud" que cuenten con personal previamente acreditado por la Superintendencia de Salud para desempeñar tareas (apoyo clínico, administrativo y logístico).

**8. Ampliar financiamiento para aumento de horas de atención de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR).**

Contando con mayor financiamiento se podrá aumentar el número de horas de atención en los SAR disminuyendo con ello, el colapso de la red en hospitales.

**9. Implementación de telemedicina y tele rehabilitación.**

Las APS pueden beneficiarse mediante los servicios de telemedicina como la tele rehabilitación convergen en un punto en común, esto es, aumentar la cobertura de especialidades y subespecialidades médicas en aquellas prestaciones que por su naturaleza pueden ser brindadas a distancia y junto a ello, reducir los tradicionales costos asociados a la dotación de personal permanente, infraestructura y demás prestaciones adicionales (transporte, alimentación, alojamiento).

**10. Modernización del sistema de atención en APS.**

Las APS pueden beneficiarse mediante los servicios de telemedicina como la tele rehabilitación, ya que convergen en un punto en común, esto es, aumentar la cobertura de especialidades y subespecialidades médicas en aquellas prestaciones que, por su naturaleza, pueden ser brindadas a distancia y junto a ello reducir los tradicionales costos asociados a la dotación de personal permanente, infraestructura y demás prestaciones adicionales (transporte, alimentación, alojamiento).



## VI. EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

## **VI. Educación pública de calidad**

Las comunas de Chile enfrentan numerosos desafíos en materia de educación pública. La incertidumbre generada por el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública ha creado confusión y falta de claridad en la gestión y administración de las escuelas. Además, existe un déficit de matrículas en algunos colegios, lo que refleja problemas estructurales y de atracción de estudiantes. Los estudiantes de zonas rurales a menudo deben desplazarse grandes distancias para llegar a sus colegios, lo que no solo afecta su rendimiento académico, sino que también aumenta la deserción escolar.

Los desafíos en la educación pública son transversales y afectan a muchas comunas de manera similar. La escasez de recursos financieros y la infraestructura escolar deteriorada limitan la capacidad de las escuelas para ofrecer un entorno de aprendizaje adecuado. La falta de acceso a tecnologías educativas modernas y la brecha digital impiden que muchos estudiantes puedan desarrollar plenamente sus habilidades en un mundo cada vez más digitalizado. Los resultados de pruebas estandarizadas, como el SIMCE, muestran que muchos estudiantes no están alcanzando los niveles de conocimientos esperados, lo que afecta su capacidad para continuar estudios superiores y técnicos.

Para enfrentar estos desafíos, es esencial que las comunas adopten una gestión local comprometida con el fortalecimiento de la educación pública. Esto incluye invertir en infraestructura escolar, proporcionar materiales educativos y tecnología adecuada, y fomentar la participación activa de la comunidad educativa. Implementar estas medidas permitirá a las comunas enfrentar de manera efectiva los desafíos educativos y crear un entorno más inclusivo y de alta calidad, asegurando que todas las niñas y niños tengan acceso a una educación que les permita alcanzar su máximo potencial, continuar con estudios superiores y técnicos, y convertirse en profesionales capaces de hacer más en menos tiempo.

Además, es crucial repensar el rol del municipio en un contexto de desmunicipalización de la educación pública. A medida que la administración de las escuelas se transfiere a los Servicios Locales de Educación Pública, los municipios deben centrarse en otorgar el apoyo necesario a la comunidad educativa en las comunas.

### **1. Fomentar creación de escuelas recreativas de verano.**

Con ellas, niñas, niños y adolescentes podrían realizar actividades recreativas, culturales, ecológicas y educativas durante la época estival.

## **2. Mejorar la oferta de contenido e infraestructura de las bibliotecas públicas municipales existentes.**

El objetivo es actualizar y ampliar las colecciones de libros, revistas, y recursos digitales disponibles, asegurando una oferta diversa y actualizada que responda a las necesidades educativas, culturales y de entretenimiento de la comunidad. Además, se buscará modernizar las instalaciones de las bibliotecas, incluyendo la mejora de espacios de lectura, áreas de estudio, acceso a tecnologías de la información, y servicios para personas con discapacidades.

## **3. Promover la creación de Encargados de Convivencia escolar en los Departamentos de Educación Municipal y/o Corporaciones para abordar la violencia escolar desde un enfoque preventivo**

El Encargado de Convivencia Escolar, tendrá por función promover e integrar a los establecimientos educaciones a los planes y programas municipales de prevención de la violencia escolar, a través de un enfoque participativo y comunitario, que permita crear diagnósticos y articular la respuesta municipal con las diversas direcciones pertinentes.

## **4. Fomentar programas extracurriculares de talleres educativos para niñas, niños y adolescentes para fortalecer la educación pública local.**

Este programa ofrecerá una variedad de talleres extracurriculares en áreas como ciencias, artes, tecnología, habilidades socioemocionales, actividad física y educación cívica. Los talleres serán diseñados para complementar el currículo escolar, promoviendo el aprendizaje activo y el desarrollo integral de los estudiantes.

## **5. Mesa de trabajo con los centros de madres, padres y apoderados para detectar y trabajar en conjunto con las principales necesidades de la comunidad educativa en la comuna.**

La iniciativa busca establecer una mesa de trabajo que incluya a los centros de madres, padres y apoderados de la comunidad educativa, con el objetivo de crear un espacio de diálogo y colaboración. Este espacio permitirá identificar y abordar de manera conjunta las principales necesidades y desafíos que enfrenta la comunidad educativa, considerando la pertinencia territorial de cada unidad vecinal. Con un enfoque integral, se pretende que esta mesa de trabajo también facilite

el despliegue de otras acciones municipales, alineando las políticas locales con las realidades y demandas específicas de cada comunidad.

**6. Firmar convenio de colaboración con el Servicio Local de Educación Pública, para promover una mejor experiencia a los y las estudiantes de la comuna.**

- Creación de estrategias para la vinculación en el territorio entre ambas instituciones y las organizaciones existentes
- Elaboración de estrategias o programas que propendan a mejorar la calidad de la educación
- Propiciar el intercambio en materias de gestión de proyectos, como también la formulación de proyectos en conjunto para ser financiados con presupuestos propios o por otras instituciones públicas
- Colaborar con ayuda social en caso de catástrofes, emergencias y ejecución de acciones para atender situaciones emergentes e imprevistas y otros casos sociales debidamente calificados
- Permitir el uso de inmuebles de propiedad del municipio como del Servicio Local para el desarrollo de actividades que permitan ejecutar los objetivos y fines de cada institución.
- Apoyo logístico de acuerdo con los fines y capacidades de cada institución, en el marco de la mantención de áreas verdes, retiro de basura, entre otros.
- Apoyo en el traslado de las comunidades educativas ya sea en el acercamiento a los establecimientos con en salidas pedagógicas y o en cualquier actividad que se requiera en los establecimientos educacionales.

**7. Fondos concursables para que Centros de Estudiantes de colegios públicos puedan postular a líneas de financiamiento de sus proyectos anuales con vinculación a la comunidad.**

Una nueva línea de financiamiento que estará orientada a fomentar la participación de los estudiantes en la creación y ejecución de proyectos que beneficien a sus comunidades escolares y locales. El objetivo es empoderar a los estudiantes, promover el liderazgo juvenil y fortalecer el vínculo entre los colegios y sus comunidades, al mismo tiempo que se desarrollan habilidades organizativas y de gestión de proyectos.

**8. Articulación pública y privada para otorgar financiamiento y medios materiales para que estudiantes más vulnerables de la comuna puedan continuar con sus estudios técnicos y profesionales.**

Esta colaboración buscará reunir recursos económicos y materiales, tales como becas, equipos tecnológicos, y materiales de estudio, destinados a apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Además, se promoverán alianzas con instituciones educativas y empresas locales para ofrecer oportunidades de formación práctica y pasantías. La meta es asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación y las herramientas necesarias para desarrollar su potencial y alcanzar sus objetivos académicos.

**9. Analizar estrategias de compensación por el traspaso de infraestructura pública municipal y suelos de establecimientos educacionales de propiedad municipal.**

En el contexto de traspaso de los servicios de educación pública municipal al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), solicitaremos al Ministerio de Educación una compensación por el traspaso de la infraestructura municipal y suelos de propiedad municipal. Los recursos serán destinados a promover políticas públicas locales para niñas, niños y jóvenes de la comuna.

**10. Activar el rol de supervigilancia municipal una vez que ocurra el traspaso al nuevo Servicio Local de Educación Pública.**

La articulación administrativa-territorial permitirá a las municipalidades dar continuidad y permanencia a la vinculación con la comunidad educativa, además de asegurar desde lo local la debida coordinación entre las instituciones que actúan en el territorio una vez que ocurra el traspaso, de manera de promover la mejora continua del sistema. En complemento, los convenios otorgaran una vía legalmente válida en la prestación de colaboraciones profesionales y técnicas propias de las funciones de cada institución en todas aquellas materias relacionadas al cumplimiento de los objetivos.

**VII.**

## **FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

## VII. Fomento del Desarrollo Económico Local a través de la Innovación y la Transformación Digital

Para avanzar en un gobierno local, eficaz y eficiente, con miras a una modernización no solo hacia el interior de la organización sino que también cómo este proceso impacta al desarrollo de acciones, programas, políticas y otras, para promover cambios en las comunas, el desarrollo de estas, el impacto en el desarrollo económico local, la reactivación económica, movilidad en el empleo, atracción de talentos, desarrollo de centros de investigación, de innovación, por medio también del relacionamiento en disponer de una buena seguridad comunal, trabajar interconectadamente con la educación pública local y también con redes universitarias, de institutos y centros de formación técnica.

### **1. Planes de capacitación para fomentar una cultura organizacional centrada en la Innovación.**

El desarrollo de planes tiene por objetivo crear un entorno laboral que mejore la calidad de vida de las y los funcionarios y que aumente su capacidad para ofrecer servicios de alta calidad a la comunidad. Esta cultura de innovación se convertirá en un sello distintivo de los equipos de trabajo, potenciando su impacto y eficiencia en la gestión municipal.

### **2. Implementar y/o fortalecer programas de innovación tecnológica municipal.**

La implementación y el fortalecimiento de programas de innovación tecnológica en los municipios se alinean con las tendencias de gobernanza en países desarrollados, que integran la innovación en su cultura y gestión. Esta iniciativa representa una oportunidad clave para los municipios en Chile, permitiéndoles adoptar prácticas tecnológicas avanzadas que mejoren la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos. El enfoque incluirá la modernización de procesos administrativos, la digitalización de servicios y la promoción de una cultura de innovación entre los empleados municipales.

### **3. Iniciativas de cesión de espacios públicos e iniciativas para mejorar y aumentar la recaudación.**

La modernización y los avances tecnológicos que demandan las modernas sociedades, dependen de una sólida interconectividad, lo que requiere una inversión en infraestructura de antenas de comunicación. Esto ofrece una oportunidad para aumentar la recaudación municipal mediante el alquiler de espacio público para la

instalación de estas infraestructuras. Tecnologías como las small cells, fibra óptica, centros de datos, robótica y empresas relacionadas pueden contribuir significativamente al desarrollo económico local. Al facilitar la implementación de estas tecnologías, las comunas pueden mejorar su infraestructura, generar beneficios económicos y elevar la calidad de vida de sus habitantes, creando un entorno más conectado y moderno.

#### **4. Fomentar la oficina de emprendimiento e innovación municipal.**

Transformar las oficinas de fomento productivo en "Unidades de Innovación y Emprendimiento Local" permitirá utilizar plataformas tecnológicas como Big Data para analizar datos relevantes. Esto facilitará la reformulación de estrategias de inversión, la atracción y fortalecimiento de emprendimientos, la dinamización de la economía y la reactivación del empleo. Además, esta transformación contribuirá a atraer y retener talento, fortaleciendo el desarrollo económico local de manera sostenible y efectiva.

#### **5. Planes de gobernanza digital.**

Ante los desafíos que enfrentan los municipios para implementar la Ley N° 21.180 de transformación digital del Estado, se propone desarrollar un instrumento integral que facilite esta transición y se adapte a nuevos desafíos y necesidades de gestión. Su objetivo es fortalecer la gobernanza municipal, mejorando la eficiencia y efectividad de los servicios públicos, y asegurar una respuesta proactiva y adaptativa a las problemáticas actuales y futuras.

#### **6. Programa de modelamiento de procesos, gestión y matrices de riesgo.**

Actualmente, uno de los principales desafíos que enfrentan los municipios en la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado son los procesos. Es fundamental avanzar en un programa que permita identificar y modelar procesos, integrarlos con nuevas tecnologías y evaluar la viabilidad de su automatización. Esto no solo facilitará el cumplimiento de la ley, sino que también ayudará a desarrollar un programa de gestión de riesgos. De este modo, se podrán establecer puntos críticos y medidas de control, transformándolos en matrices dinámicas, automatizadas y tecnológicas.

#### **7. Programa municipal de ciberseguridad a nivel local.**

Con la promulgación de la ley marco de ciberseguridad el 26 de marzo de 2024, es esencial evaluar las capacidades, vulnerabilidades,

riesgos y competencias del sector municipal en términos de seguridad y ciberseguridad. Se propone el desarrollo e implementación del "Programa Municipal de Ciberseguridad a Nivel Local," que establecerá un marco de acción y desarrollará protocolos y medidas de control para proteger y gestionar el activo más valioso de los municipios: sus datos e información. Este programa se enfocará en garantizar un almacenamiento y manejo seguro de la información, resguardando la integridad de los datos municipales y asegurando la continuidad y seguridad de los servicios públicos locales.

#### **8. Programas de fortalecimiento de la transformación digital con proyectos público-privados.**

Estos programas buscarán implementar proyectos conjuntos que integren tecnologías avanzadas, optimicen los servicios públicos y mejoren la eficiencia administrativa. La colaboración público-privada permitirá aprovechar la experiencia y los recursos del sector privado, facilitando la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

#### **9. Open source, big data y nuevas plataformas municipales.**

Actualmente, los municipios manejan un gran volumen de datos, convirtiéndolos en un activo clave para la gestión local y nacional. Es esencial incorporar tecnologías como Big Data, que facilitan el acceso y almacenamiento de grandes cantidades de información. Esto permite generar nuevos informes y análisis para mejorar la toma de decisiones. La revolución tecnológica y digital ha introducido desarrollos basados en código abierto, que facilitan el avance y la innovación con un enfoque en el ahorro de costos. Estas plataformas abiertas permiten desarrollar internamente y mejorar la eficiencia operativa de los municipios.

#### **10. Digitalización de Dirección de Obras, Juzgado de Policía Local y Unidad de Patentes Municipales**

Ante los nuevos desafíos y necesidades de la ciudadanía, es crucial priorizar digitalizar tres departamentos municipales claves. En las direcciones de obras, el uso de plataformas digitales puede agilizar los permisos y avanzar en proyectos comunales. La digitalización de los juzgados de policía local mejorará la gestión interna y permitirá recuperar multas más rápidamente, incrementando los ingresos municipales. Finalmente, al fortalecer la unidad de patentes municipales con tecnología, se reducirán los tiempos de procesamiento, se podrán atraer mejores contribuyentes y se acelerará el negocio asociado a la recaudación de patentes.



## VIII. **GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA Y RESPETUOSA**

## VIII. Gestión municipal inclusiva y respetuosa

La gestión municipal inclusiva y respetuosa es un aspecto crucial para promover la igualdad y la equidad en las comunas y municipios. La igualdad de oportunidades y derechos es un desafío constante para la sociedad en su conjunto, lo que implica generar estrategias adaptables para un trabajo incremental y constante en el tema. En muchas comunas, el bajo impacto de las políticas públicas inclusivas y la escasez de programas específicos para abordar las necesidades y desafíos que enfrentan diversos grupos limitan su plena participación en la vida social, económica y política. Además, la discriminación y exclusión siguen siendo problemas prevalentes que afectan la calidad de vida de estos grupos.

Los desafíos transversales en la gestión municipal incluyen la necesidad de desarrollar políticas y programas que aborden las brechas en diversas áreas como la educación, el empleo, la salud y la participación política. La falta de datos desagregados y el insuficiente enfoque en la inclusión en todos los procesos municipales internos dificultan la creación de intervenciones efectivas. Además, la representación desigual de diversos grupos en posiciones de liderazgo y toma de decisiones a nivel municipal perpetúa la falta de consideración de sus necesidades y prioridades en la agenda pública.

Para estos desafíos, es esencial que las municipalidades adopten una gestión comprometida con la inclusión y el respeto. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades, incluyendo la creación de unidades especializadas en inclusión en las municipalidades, la formación y sensibilización del personal municipal en temas de diversidad, y la promoción de la participación en los procesos de toma de decisiones. Además, es crucial recoger y analizar datos desagregados para informar y guiar las políticas públicas locales. Estas acciones contribuirán a una mayor equidad y justicia social, fortaleciendo la cohesión comunitaria y el desarrollo sostenible.

### **1. Fomentar creación de áreas de asesoría jurídica para apoyo a personas víctimas de discriminación.**

Esta área estará dedicada a ofrecer orientación legal y asistencia en la presentación de denuncias, así como en la defensa de los derechos de quienes han sufrido actos discriminatorios. El objetivo es proporcionar a las víctimas los recursos necesarios para enfrentar y superar situaciones de discriminación, promoviendo la igualdad de trato y la justicia, acorde lo que indica la Constitución de Chile.

## **2. Promover la creación de un Diagnóstico Integral para Grupos de Especial Protección**

Es necesario tener un catastro y diagnóstico integral para identificar y evaluar las necesidades y condiciones de los grupos de especial protección que habitan en la comuna. El diagnóstico permitirá al municipio diseñar políticas y programas más efectivos y focalizados, garantizando que los recursos y servicios sean dirigidos adecuadamente para mejorar la calidad de vida y promover la inclusión de estos grupos en la comunidad.

## **3. Infraestructura municipal inclusiva con personas en situación de discapacidad.**

Las personas en situación de discapacidad que poseen un grado de dependencia moderada o severa requieren de cuidados y protección frene a las vulnerabilidades de las cuales son víctimas permanentes. En este sentido, las municipalidades son claves para el funcionamiento del Sistema de Cuidados y, en específico, para la creación, articulación y/o gestión de la Red Local de Apoyos y Cuidados, ya sea para quienes padecen las diversas discapacidades, como de quienes ejercen las labores de cuidado. Asimismo, se creará y mejorará las condiciones de la infraestructura municipal inclusiva (accesible para discapacidad física).

## **4. Protección a personas en Situación de Calle.**

Brindar atención social a las personas en situación de calle en las diversas comunas del país es fundamental. Estas personas pernoctan a la intemperie o en infraestructuras precarias en la vía pública, a excepción de terrenos privados (ocupación de terrenos irregulares, ocupación de casas y campamentos, entre otros). Por ello, las áreas sociales de las municipalidades implementan diversos programas, principalmente enfocados en la temporada invernal, para la atención en calle y la gestión de albergues u otras ayudas paliativas ante las condiciones climáticas. En este sentido, es necesario que las municipalidades fortalezcan y ajusten el Programa Calle, ofreciendo acompañamiento orientado a superar la exclusión y proporcionando soluciones que, en el mediano plazo, permitan transferir recursos psicosociales y psicolaborales para mejorar las condiciones de vida de estas personas.

## **5. Más y mejor protección de la Niñez y Adolescencia**

Priorizar y fortalecer programas municipales de protección de niños, niñas y adolescentes como un compromiso fundamental para proteger su desarrollo en condiciones óptimas, gestionadas a través de las

Oficinas de Protección de Derechos (OPD). Se proveerá de acciones municipales de la atención primaria de salud, controlando factores de salud, bienestar físico, y salud mental. Por otro lado, se generarán acciones tendientes a la protección de derechos, con un énfasis en la mitigación de violencia en contexto escolar.

## **6. Fortalecimiento de Programas y Acciones para la Prevención de la Violencia de Género.**

El municipio implementará un conjunto de programas y acciones dirigidos a prevenir la violencia de género en la comunidad. Estos incluirán campañas educativas y de sensibilización para informar a la comunidad sobre las diversas formas de violencia de género, cómo identificarlas y los recursos disponibles para su abordaje. Además, se organizarán talleres y capacitaciones para el personal municipal, autoridades locales y otros trabajadores de servicios públicos, con el objetivo de dotarlos de herramientas efectivas para la prevención y respuesta ante situaciones de violencia de género.

## **7. Gestión municipal inclusiva y con enfoque de derecho humanos.**

Asegurar que los servicios municipales no cuenten con ningún tipo de obstáculo, brecha o desequilibrio de acceso es primordial para asegurar que ninguna persona sea discriminada, vulnerada en sus derechos o impeditida de acceder a la prestación de servicios por su condición de género. Para estos efectos, se considerará un trato igualitario para mujeres, hombres, u otras identidades y en el acceso a todos los servicios municipales, contando con un especial énfasis en la atención primaria de salud y la función que cumplen las diversas oficinas de las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de planes, programas, talleres, capacitaciones, entre otras actividades a desarrollar.

## **8. Municipio comprometido con las necesidades específicas de cada ciudadano/a.**

En Chile se reconoce la coexistencia de diversas etnias indígenas, siendo los más conocidos las pueblos Mapuches y Rapanui y Atacameño y, por otro lado, las diversas olas migratorias han generado un alto porcentaje de población de diversas nacionalidades coexistiendo dentro del país. En este sentido, es fundamental brindar las mejores condiciones para que estos grupos acceder, en igualdad de trato y oportunidades, a los diversos servicios municipales, principalmente referidos a la atención primaria de salud, educación municipal y desarrollo comunitario en sus diversas acciones.

## **9. Programa para personas con neurodivergencias/ neurodiversidad.**

Durante los últimos años en Chile y el mundo se ha incorporado un nuevo enfoque tendiente a reconocer la neurodiversidad desde una perspectiva no patológica, comprendiendo que estas condiciones requieren de la acción de los servicios públicos y privados que permitan transformar y/o eliminar las barreras de acceso y oportunidad de este grupo. De este modo, se hace necesario que implementen programas principalmente tendientes a sensibilizar sobre esta realidad en los colegios municipales, así como en la atención primaria de la salud, permitiendo mutar la antigua visión patológica de esta, hacia una que requiere la creación de un nuevo modelo social.



IX.  
**CANDIDATURAS COMPROMETIDAS CON  
EL MUNICIPALISMO Y ASOCIATIVISMO**

## **IX. Candidaturas comprometidas con el municipalismo y el asociativismo.**

El compromiso con el municipalismo y el asociativismo municipal es esencial para fortalecer la gestión local y promover la modernización de las 345 municipalidades del país. Las candidaturas comprometidas con estos principios reconocen la importancia de una gobernanza local robusta, donde las autoridades municipales trabajan en estrecha colaboración con otros municipios y asociaciones de municipalidades para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades compartidas. Sin embargo, en muchos casos, las candidaturas y administraciones locales no priorizan el fortalecimiento del municipalismo ni la cooperación intermunicipal, lo que limita la capacidad de los gobiernos locales para implementar políticas eficaces y responder a las necesidades de sus comunidades.

Los desafíos transversales en este ámbito incluyen la necesidad de fomentar una cultura de colaboración y solidaridad entre las municipalidades, promover el intercambio de buenas prácticas y recursos, y fortalecer las capacidades de gestión y administración de los gobiernos locales. La falta de una visión estratégica compartida y de mecanismos efectivos para la cooperación intermunicipal puede llevar a una fragmentación de esfuerzos y a una duplicación innecesaria de recursos, lo que reduce la eficiencia y el impacto de las políticas públicas locales. Además, el asociativismo municipal es clave para abordar problemas que trascienden las fronteras comunales, como la gestión de residuos, el desarrollo económico regional, seguridad y la planificación territorial.

Las acciones propuestas mejorarán la capacidad de los gobiernos locales para abordar los desafíos de manera más eficaz y también fomentarán una mayor cohesión territorial y un desarrollo más equilibrado y sostenible, que tienen por objetivo fortalecer la institucionalidad local para que, independiente de quién gobierne, la institución tenga robustez y alianzas intermunicipales para una mejora gestión que impacte positivamente en la calidad de vida de las personas.

### **1. Promover la creación de un Programa de Mentoría Intermunicipal**

Crear un programa de mentoría intermunicipal donde municipios más experimentados o con capacidades avanzadas en áreas específicas (como gestión de residuos, eficiencia energética, o administración pública) proporcionen orientación y apoyo a otros municipios que buscan mejorar en esos ámbitos. Este programa incluirá intercambios

de personal, talleres conjuntos y la elaboración de manuales de buenas prácticas, facilitando la transferencia de conocimientos y fortaleciendo la red de colaboración entre municipalidades.

**2. Adaptar y/o actualizar los instrumentos de planificación municipal en coherencia con la Estrategia de Desarrollo Regional.**

La propuesta implica revisar y ajustar los planes y programas municipales, como los Planes Reguladores Comunales, Planes de Desarrollo Comunal y otros documentos estratégicos, para asegurar que estén en sintonía con las metas y objetivos regionales. Esta coherencia facilitará una integración más efectiva de las políticas locales y regionales, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible. Además, permitirá a los municipios aprovechar oportunidades de financiamiento y recursos regionales, mejorar la coordinación en proyectos de infraestructura y servicios, y garantizar que las decisiones de planificación reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad a nivel regional.

**3. Potenciar la institucionalización de redes colaborativas municipales en la provincia para gestionar problemas comunes que afectan a las comunas.**

La creación de redes colaborativas facilita el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias entre los municipios, permitiendo una gestión más efectiva de desafíos compartidos, como la seguridad pública, el desarrollo económico, la gestión de residuos, y la infraestructura urbana. Al institucionalizar estas redes, se establecerán mecanismos formales de cooperación y comunicación, lo que fortalecerá la capacidad de los municipios para implementar soluciones conjuntas y maximizar el uso de sus recursos.

**4. Promover la creación de Redes de Cooperación intermunicipal y asociativa.**

Promover la creación de redes de cooperación con otras comunas para compartir recursos y experiencias, especialmente en áreas como seguridad, salud y educación.

**5. Promoción del Asociativismo Municipal.**

Fortalecer las asociaciones de municipalidades, promoviendo la colaboración y el asociativismo para defender y promover los intereses comunes de los gobiernos locales, asegurando una voz más fuerte en la toma de decisiones a nivel regional y nacional.

**6. Participar en encuentros y actividades que aborden y fomenten la descentralización, desconcentración, el asociativismo y los gobiernos locales.**

Estos eventos, que pueden incluir conferencias, talleres, foros y seminarios, proporcionan plataformas para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre municipios y otros actores del sector público. Participar en estas actividades permitirá a los funcionarios municipales adquirir nuevos conocimientos, explorar modelos de gestión descentralizada y colaborar con otras entidades para promover una gobernanza más eficiente y cercana a la ciudadanía. Además, fortalecerá la capacidad de los municipios para actuar de manera autónoma y coordinada, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos y al desarrollo local.



**X.**  
**POR LA DESCENTRALIZACIÓN  
Y POTENCIAR EL ROL DE LAS  
MUNICIPALIDADES**

## **X. Por la descentralización y potenciar el rol de las municipalidades.**

La descentralización y el fortalecimiento del rol de las municipalidades son aspectos fundamentales para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo de Chile. En un país con una estructura administrativa tradicionalmente centralizada, el empoderamiento de los gobiernos locales es crucial para atender de manera más efectiva las necesidades y demandas específicas de cada comunidad. Sin embargo, muchas municipalidades enfrentan desafíos significativos, como la falta de autonomía financiera y administrativa, y una limitada capacidad de gestión, que restringen su capacidad para implementar políticas y proyectos de manera independiente y adaptada a sus realidades locales.

Los desafíos transversales en el proceso de descentralización incluyen la necesidad de transferir más competencias y recursos a las municipalidades, fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, y garantizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia, a través de la agenda de integridad pública en la gestión local. La centralización excesiva ha demostrado que puede llevar a una gestión ineficiente y a la desconexión entre las políticas públicas, con las necesidades diversas de la población a nivel local y las propias capacidades institucionales de cada municipalidad.

Para avanzar en la descentralización y potenciar el rol de las municipalidades, es esencial que las políticas públicas nacionales promuevan un marco legal e institucional que facilite la transferencia de competencias y recursos. Complementario a invertir en la formación y capacitación de los funcionarios municipales, fortalecer las estructuras de gobernanza local y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estas acciones contribuyen a una gestión pública más cercana, eficiente y adaptada a las necesidades de cada comunidad. Al promover la descentralización, se puede construir un país más justo y equilibrado, donde todas las regiones y comunas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar general de sus habitantes.

### **1. Principio de igualdad en la prestación de los servicios públicos que se entregan a través de las municipalidades.**

Este principio fundamental establece que todas las personas, independientemente de la comuna en la que residan, deben tener acceso a servicios públicos de igual calidad. La idea central es asegurar que no existan disparidades significativas en la calidad y disponibilidad de servicios como salud, educación, infraestructura, seguridad y otros servicios esenciales, basados únicamente en la ubicación geográfica o el tamaño de la comuna.

## **2. Principio de reconocimiento de la categoría de municipios.**

Este principio busca fortalecer la autonomía de los municipios adaptando sus estructuras y funciones a las especificidades territoriales de cada comuna, considerando la diversidad que existe entre áreas urbanas y rurales. La categorización permitirá a cada municipio desarrollar políticas y programas más acordes con su realidad local, facilitando la implementación de soluciones específicas para los desafíos que enfrentan.

## **3. Garantía de financiamiento de nuevas atribuciones asignadas a las municipalidades.**

Cualquier nueva atribución debe venir con el financiamiento respectivo. En la práctica esto no se ha respetado, generando, en consecuencia, importantes déficits en los presupuestos municipales. Se propone elevar rango constitucional el penúltimo inciso del citado artículo 5º de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, con lo cual se compele al legislador a respetar esta obligación constitucional, de asegurar el financiamiento a las municipalidades en la asignación de nuevas competencias.

## **4. Promover la creación de una División de Municipalidades en cada ministerio.**

Esta división tendría como objetivo principal coordinar y facilitar la implementación de políticas públicas y programas específicos en los municipios, asegurando que las necesidades y particularidades de los gobiernos locales sean consideradas en todas las áreas de gestión ministerial. La División de Municipalidades actuaría como un enlace entre los municipios y el gobierno central, proporcionando apoyo técnico y administrativo, y fomentando la colaboración intergubernamental.

## **5. Promoveremos la necesidad de legislar en torno a una Ley Plantas 2.0**

Promoveremos la creación de una Ley de Plantas 2.0, que permita modernizar y actualizar las estructuras organizativas y funcionales de las municipalidades. Esta legislación buscará flexibilizar y adecuar los recursos humanos municipales a las necesidades específicas de cada comuna, fomentando la especialización, la profesionalización y la eficiencia en la gestión pública local. Además, establecerá mecanismos claros de actualización de las plantas municipales.

para asegurar una adaptación continua a los desafíos y demandas emergentes de la comunidad.

#### **6. Principio de mejor financiamiento de las municipalidades.**

Los municipios son la puerta de entrada al Estado y requieren autonomía y también, mayor financiamiento y menor dependencia ingresos, cuya eventual variación impacta severamente, como ocurre con el tributo de contribuciones de bienes raíces.

Se debe nivelar a Chile con los países unitarios OCDE (30% del presupuesto nacional debería distribuirse directamente por los municipios), estableciendo un período de cinco años para cumplir con esta obligación.

#### **7. Reconocer la heterogeneidad territorial de las comunas**

Necesidad de reconocer con rango constitucional, la heterogeneidad territorial, partiendo por el propio concepto de municipalidad, el cual debe reconocer la calidad unidad básica territorial.

Al reconocer esta heterogeneidad territorial, se debe permitir que los municipios puedan determinar políticas y programas de acuerdo con su realidad comunal y adoptar decisiones en aspectos fundamentales, como medio ambiente, turismo, infraestructura y equipamiento comunal, seguridad pública.

La OCDE, recomienda "mejorar las capacidades de regiones y municipios es crucial para que los actuales mecanismos de coordinación funcionen eficazmente. En Chile la brecha de capacidad de los gobiernos subnacionales varía a lo largo del territorio. La superación de esta brecha es fundamental, no sólo para mejorar las capacidades de diseño e implementación de inversiones en infraestructura a nivel local, sino también para avanzar en la agenda de descentralización.



